

en contestación

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

NOTA N° 296  
LETRA: G.O.B.

USHUAIA, 20 NOV. 1984

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Honorable Presidente, en contestación a la Declaración n°80/84 dada en sesión del día 23 de Octubre pp.do. informando que la provisión de agua potable a los lotes indicados pertenecientes a la Sección "D", está en estudio de la Dirección Territorial de Obras y Servicios Sanitarios, conjuntamente con un plan integral de toda la zona circundante y cuyo proyecto definitivo se encuentra sujeto a una definición sobre el criterio a seguir con ese loteo, para lo cual dicha Dirección se encuentra en permanente contacto con la Dirección de Tecnología y Planeamiento Urbano del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, así como con el grupo de vecinos propietarios de los lotes aludidos.

Con respecto al artículo 2° de la mencionada Declaración se informa que dichos trabajos no son factibles de ejecutar pues no contemplan el problema en su totalidad sino que sirve a cuatro (4) lotes solamente.

Sin otro particular, saluda atentamente.-

O.S.I.

  
ADOLFO LUIS SCIURANO  
GOBERNADOR

SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE LEGISLATURA  
TERRITORIAL  
Dr. JORGE AMENA  
S / D